

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

100**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento de ejecución 183/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D JOSE LUIS BIELSA FLORES frente a APLICACIONES DECORATIVAS DALAU SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 21/01/2020 se ha dictado Decreto de Insolvencia, que está a disposición del demandado APLICACIONES DECORATIVAS DALAU SL, en la Secretaría de este Juzgado, contra el cual cabe recurso de revisión, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General En Madrid, a 21 de Enero de 2020. Firmado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a APLICACIONES DECORATIVAS DALAU SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de enero de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.363/20)

